INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 10 de diciembre del 2014

NOTA DBS/SUOC1/ Nº 458 /2014

Señor
TRAFOSUR
Teléfono:
De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la, **Licitación Por Concurso de Ofertas –DIP Nº 04/14 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE TRANSFORMADORES DEL IPS"** a fin de comunicarles que por Resolución N ° 108-004/14 de fecha 09 de diciembre del 2014, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **TRAFOSUR**, la contratación de la mencionada Contratación por un monto de **Gs. 250.557.450- (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones Quinientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta), IVA Incluido**.

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente expedido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Responsabilidad Profesional, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de veinte y seis (26) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia C. Páez
Jefa Sub. UOC1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Elmar Sbercoto
10/12/14

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 10 de diciembre del 2014

NOTA DBS/SUOC1/ Nº 458 /2014

Señor
TECNOTRAFO
Teléfono:
De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la, **Licitación Por Concurso de Ofertas –DIP N° 04/14 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE TRANSFORMADORES DEL IPS"** a fin de comunicarles que por Resolución N ° 108-004/14 de fecha 09 de diciembre del 2014, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **TECNOTRAFO**, la contratación de la mencionada Contratación por un monto de **Gs. 157.742.050- (Guaraníes Ciento Cincuenta Siete Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Cincuenta), IVA Incluido**.

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente expedido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal dél IPS
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Responsabilidad Profesional, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de veinte y seis (26) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia C. Páez
Jefe Sub. UOC1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Recibio Gloria Lopez.

REPORTE DE TRANSMISION

10 DIC. 2014 9:56

SU LOGO : SUB UOC
SU NÚMERO DE FAX :

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	061574127	10 DIC. 9:55	00'50	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.